



ALCALDÍA DE PEREIRA

## CIRCULAR No. 356

27 de agosto de 2015

**DE: Gestión del Talento Humano****PARA:** Alcaldía De Pereira**ASUNTO:** CLASES DE BAILE Y EXPRESIÓN CORPORAL (RUMBA TERAPIA)

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Gestión del Talento Humano en coordinación con la Secretaría de Recreación y Deportes, queremos brindar a los funcionarios y contratistas un espacio diferente, en el que se promoverá la expresión corporal a través del baile, con el fin de cambiar la rutina laboral.

Pretendemos no sólo disminuir los problemas de salud y sedentarismo presentados, sino también para garantizar el sano esparcimiento y relajación, lo cual se verá reflejado en el ámbito laboral, al motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados. Por lo anterior les solicitamos, inscribirse en la Dirección de Talento Humano, con el fin de programar las clases a partir de la segunda semana de septiembre.

El horario previsto para la actividad descrita, será de 5 a 6 de la tarde, en el auditorio del noveno piso de la Alcaldía.

**ZERO PAPER**

Atentamente,

**MARIA ALBA MEJIA RINCON**  
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque